

## INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de cuarenta y cinco años, las personas mayores de 45 años y aquellas que cumplan dicha edad antes del 1 de enero de 2018, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías.

- **La solicitud** se rellenará a máquina o con letras mayúsculas, **sin omitir ningún dato**.
- **Ramas de conocimiento para la entrevista:** se ha de marcar con **X** la rama o ramas de conocimiento elegidas a efectos de la realización de la entrevista.

A los estudiantes con la prueba superada en la Universidad de Zaragoza que se presenten de nuevo para mejorar nota se les mantendrá el resultado de "apto" que hubieran obtenido en la fase de entrevista en la misma rama de conocimiento, por lo que no marcarán ninguna **X** en este apartado, salvo que deseen elegir otra u otras ramas de conocimiento, en cuyo caso han de indicarlo.

- **Tasas de examen:** se ingresarán en la cuenta corriente **ES24 2085 0168 53 03 000134 06** de Ibercaja las siguientes cantidades, según el caso:

|  |          |
|--|----------|
| Tasa ordinaria.....  | 124,12 € |
| Tasa Familia Numerosa general <sup>(1)</sup> .....   | 62,06 €  |
| Tasa Familia Numerosa especial <sup>(1)</sup> .....  | Exento   |
| Discapacitados [con un grado de discapacidad igual o superior al 33%] <sup>(2)</sup> .....                     | Exento   |
| Víctimas del terrorismo y participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad <sup>(3)</sup> ..... | Exento   |
| Víctimas de violencia de género <sup>(4)</sup> .....   | Exento   |

(1) Se deberá justificar documentalmente la condición de Familia Numerosa.

(2) Se deberá justificar documentalmente un grado mínimo del 33 % de discapacidad permanente y aportarán el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

(3) Se deberá acreditar aportando la resolución administrativa correspondiente.

(4) Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los documentos que prevé la normativa vigente, así como el libro de familia en el caso de sus hijos.

- **Fechas y lugares de inscripción:** del 1 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017, de 9 a 14 horas:
  - **En el Registro General** de la Universidad de Zaragoza, en cualquiera de los **registros auxiliares** que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [Boletín Oficial de Aragón nº 198, de 13 de octubre] o a través de cualquier otro de los **procedimientos establecidos en la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **En el Registro Electrónico** de la Universidad de Zaragoza: [<http://sede.unizar.es>], si el interesado posee certificado o DNI digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).

- **Vicerrectorados de los campus de Huesca y Teruel.**

- **Sección de Acceso y Admisión de la Universidad de Zaragoza** (C/San Juan Bosco 7, 3ª planta -50009 Zaragoza-).

- **Documentos necesarios para formalizar la inscripción.**

- Impreso de solicitud, debidamente firmado por el titular de la inscripción.
- Resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria los derechos de examen.
- Fotocopia legible del DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia por ambas caras [se presentará el original para su cotejo].
- Las personas con discapacidad que deseen presentarse a la prueba de acceso podrán solicitar en escrito aparte las adaptaciones que consideren necesarias para realizar los exámenes en las mejores condiciones posibles, situación que deberán justificar documentalmente en el momento de su inscripción. Si la discapacidad sobreviene los días de los exámenes, se justificará tal situación con certificado médico oficial en el que consten las lesiones e incapacidades temporales.

- **Fecha y lugar de realización de la prueba:** el día **10 de marzo de 2017** en la Facultad de Derecho [edificio nuevo]. C/ Pedro Cerbuna, 12 de Zaragoza. Las personas inscritas comparecerán provistas de:

- DNI, Pasaporte o Tarjeta de residencia.
- Pluma o bolígrafo azul o negro.

- **Incompatibilidades.**

- No es posible realizar la prueba de acceso para los mayores de 45 años y la prueba de acceso para los mayores de 25 años en un mismo curso académico.

- **Estudiantes que se presentan de nuevo a la prueba para mejorar nota.**

Una vez superada la prueba de acceso, los aspirantes podrán presentarse de nuevo en la misma Universidad en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar su calificación, no existiendo límite alguno de convocatorias. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Los resultados obtenidos en la entrevista se mantendrán en pruebas sucesivas, por lo que el aspirante no deberá realizar de nuevo la entrevista personal, salvo que desee elegir otra u otras ramas de conocimiento, lo que deberá indicar en su solicitud.

- **Normativa aplicable.**

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio [BOE de 7 de junio], por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Orden de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte [BOA de 20 de mayo], sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 y de 45 años.

- **Más información sobre esta prueba en:** <http://wzar.unizar.es/servicios/acceso>

---

**Información sobre la solicitud de admisión a enseñanzas universitarias de Grado en las universidades que integran el sistema universitario de Aragón.**

En la adjudicación de plazas, a los estudiantes que hayan superado la prueba en la Universidad de Zaragoza les corresponderán exclusivamente aquellos estudios ofertados por estas universidades que estén vinculados con la rama o ramas de conocimiento para las que hayan resultado aptos en la entrevista personal.

En la Universidad de Zaragoza para el curso 2017-2018 será aproximadamente entre finales de junio y principios de julio de 2017.



**PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS  
 UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES  
 DE CUARENTA Y CINCO AÑOS**

Nº INSCRIPCIÓN

**CONVOCATORIA DE 2017  
 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

|                  |   |  |                    |          |             |                     |   |
|------------------|---|--|--------------------|----------|-------------|---------------------|---|
| DATOS PERSONALES | DNI / PASAPORTE   |  | APELLIDOS Y NOMBRE |          |             | FECHA DE NACIMIENTO |   |
|                  | DOMICILIO   |  | NÚMERO             | ESCALERA | PISO        | PUERTA              |   |
|                  | LOCALIDAD   |  | PROVINCIA          |          | CÓD. POSTAL | TELÉFONO            |   |
|                  | E-MAIL  |  |                    |          |             |                     |   |
|                  | PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE SOLICITA ADAPTACIÓN PARA LA PRUEBA (Ver información al dorso): |  |                    |          |             |                     | <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO |

|  |  |  |
|--|--|--|
| DATOS REFERIDOS A LA PRUEBA  | <p><b>ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:</b> fases de evaluación y entrevista. La fase de evaluación consiste en la realización de dos ejercicios: 1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad; y 2. Lengua castellana. Los aspirantes que obtengan un mínimo de 5 puntos en la fase de evaluación deberán realizar una entrevista personal, cuya finalidad es determinar para qué rama o ramas de conocimiento, en torno a las cuales se organizan las enseñanzas de grado, el aspirante resulta apto.</p> <p><b>ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO:</b> a los estudiantes declarados aptos les corresponderán -exclusivamente- aquellos estudios ofertados por las universidades que integran el sistema universitario de Aragón que estén vinculados con la rama o ramas de conocimiento en que hayan resultado aptos en la entrevista personal.</p> |  |
|  | <p align="center"><b>RAMA o RAMAS DE CONOCIMIENTO ELEGIDAS A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA:</b></p> <p align="center"> <input type="checkbox"/> ARTES Y HUMANIDADES<br/> <input type="checkbox"/> CIENCIAS<br/> <input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA SALUD<br/> <input type="checkbox"/> CC. SOCIALES Y JURÍDICAS<br/> <input type="checkbox"/> INGENIERÍA Y ARQUITECTURA         </p>   |  |
|  | <p><input type="checkbox"/> HE SUPERADO LA PRUEBA PARA MAYORES DE 45 AÑOS EN CONVOCATORIAS ANTERIORES Y ME PRESENTO A MEJORAR NOTA</p>   |  |
| <p>El titular de esta solicitud declara que no posee ninguna titulación académica que le permita acceder a la Universidad por otras vías ni puede acreditar experiencia laboral o profesional. La falsedad de esta declaración implicará la anulación de todas las actuaciones administrativas y académicas posteriores derivadas de esta inscripción.</p> <p align="right">....., ..... de ..... de .....</p> <p align="right">(firma del interesado)</p> |  |  |
| <p><b>SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b> <span style="float: right;"><b>Sección de Acceso y Admisión</b></span></p>  |  |  |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| A RELLENAR POR LA UNIVERSIDAD | <p>El titular de la presente solicitud ha quedado inscrito, con el número arriba indicado, para realizar la PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS, en la convocatoria del año 2017, previo pago de la cantidad de _____ euros en la cuenta corriente número ES24 2085 0168 53 03000134 06 de IBERCAJA.</p> <p align="right">....., ..... de ..... de .....</p> <p align="right">(firma del funcionario)</p> |
|-------------------------------|---|

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.